MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 493
SANTA FE, 30 DIC 2024

VISTO:

El Expediente N° FG-001042/2024, del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la prórroga del servicio de área protegida para distintos inmuebles pertenecientes a la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sitos en calle Mitre N.° 139 de la ciudad de Roldán, y en calle Tomás de la Torre N.° 1725 de la ciudad de Funes; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N.° 162/2024 de fecha 10 de Junio de 2024, de este Ministerio, se adjudicó a la firma ECCO S.A.U., CUIT N.° 30-60276403-2, la contratación de dicho servicio, cuyo vencimiento operó en fecha 30 de Noviembre de 2024;

Que, comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de prorrogar el servicio, la misma aceptó la extensión del plazo contractual en iguales condiciones que la gestión aprobada por el acto administrativo mencionado precedentemente, solicitando un aumento en el costo del servicio mensual;

Que, siendo de fundamental importancia continuar con el servicio de emergencia y urgencias médicas para los inmuebles sitos en calle Mitre N.° 139 de la ciudad de Roldán, y en calle Tomás de la Torre N.° 1725 de la ciudad de Funes, se acepta la nueva propuesta por parte de la firma ECCO S.A.U.;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, no se cuenta con crédito en la partida específica para atender el gasto del servicio, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N.° 14.245, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N.° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

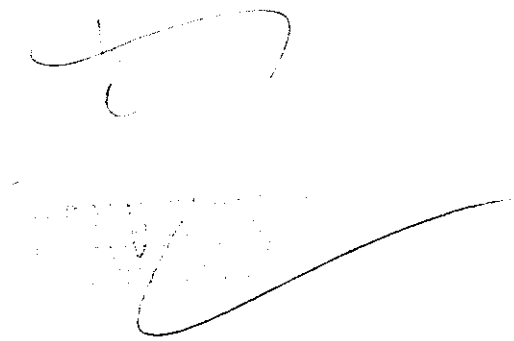
RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL ($ 62.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la prórroga por el término de 6 (seis) meses, a partir del 1° de Diciembre de 2024, del contrato de servicio de área protegida para distintos inmuebles pertenecientes a la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sitos en calle Mitre N.° 139 de la ciudad de Roldán, y en calle Tomás de la Torre N.° 1725 de la ciudad de Funes, suscrito con la firma ECCO S.A.U., C.U.I.T. N.° 30-60276403-2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 57/100 ($ 366.886,57), pagaderos en 6 (seis) cuotas mensuales de PESOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 76/100 ($ 61.147,76), iguales y consecutivas, de conformidad a su oferta económica, de lo establecido en la Solicitud de Presupuesto de la respectiva gestión, y de conformidad a las clausulas del contrato cuya modelo, como Anexo, forma parte de la presente.

Artículo 3°: Impútese en la partida que se habilita por el Artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.



Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2024

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *141* Fecha de registro: 12/12/2024 Fecha de terminación: 12/12/2024

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0001042-4 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para contratación de servicio de atención de emergencias y urgencias médicas - UF Funes y Roldan -Diciembre 2024

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MPA	111 - Tesoro Provincial	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	62.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	62.000,00	No	No

Totales
Ampliación: **62.000,00** Reducción: **62.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

RESOLUCIÓN N° 493

ANEXO

------ Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el C.P.N. Guillermo Manuel Rabazzi, D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra, ECCO S.A.U., CUIT 30-60276403-2, con domicilio legal en calle Mitre N.° 930 P. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por....., D.N.I., en calidad de, en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente prórroga del contrato de servicios aprobado por Resolución Nro. 162/24, de fecha 10 de Junio de 2024, de acuerdo a las siguientes cláusulas: ----------

PRIMERA: Prorróguese el contrato de locación de servicios de área protegida para los inmuebles dependientes de la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sitos en calle Mitre N.° 139 de la ciudad de Roldán, y en calle Tomás de la Torre N.° 1725 de la ciudad de Funes, por el término de 6 (seis) meses, a partir del 01 de Diciembre de 2024, por la suma mensual de PESOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 76/100 ($ 61.147,76). ----------

SEGUNDA: Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy renovado. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los días del mes de 2024. ----------